47162

INFORME DE COMISARIO

Quito, 28 de Marzo del 2009

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES AGRICOLAS - INVERSAGRO S.A.
Presente.-

Para su conocimiento, presento ante usted el informe correspondiente al período Enero – Diciembre 2008 de la Empresa INVERAGRO S.A. en cumplimiento a las funciones de comisario a mi encomendadas. El mismo que ha sido elaborado luego de una profunda revisión y análisis de la parte Contable y Administrativa, por lo cual expongo ante ustedes lo siguiente:

1. La Administración de la Empresa ha dado cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y a las disposiciones emanadas por la Gerencia General y Junta de Accionistas, con el respaldo y colaboración de las diferentes áreas para el cumplimento de sus funciones.
2. Los Libros Sociales de la Compañía, se llevan ordenadamente y en conformidad con las disposiciones legales y los mismos son custodiados por un funcionario responsable, de igual manera todos los bienes que la Empresa posee, se conservan en forma adecuada.
3. En lo referente al Art. 321 de la Ley de Compañías, establecida por la Superintendencia de Compañías, debo mencionar que se me ha entregado, Balances de la Empresa para mi revisión, de lo que concluyo que las cuentas de Efectivo en Bancos, han sido conciliadas debidamente, al igual que en las Cuentas de Clientes .
4. En relación a las cuentas de Resultados, considero que estos han sido presentados en forma razonable y contabilizado debidamente los Ingresos y Egresos no Operacionales.
5. Respecto a la Contabilidad, cabe indicar que se lleva en conformidad con los Principios de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), la información se mantiene en archivos adecuados, conjuntamente con la documentación fuente y sus respectivos respaldos. Toda la documentación se encuentra prenumerada y archivada en forma secuencial de todo el ejercicio económico.

Luego de revisada la documentación fuente y sus correspondientes registros, concluyo que los Estados Financieros presentados por la Empresa INVERSIONES AGRICOLAS S.A. son razonables que se ha realizado su labor en el Ejercicio Económico al 31 de Diciembre del 2008 en conformidad con Leyes y Normas establecidas para el efecto.

Atentamente,

Eco. Azucena Falcón Y.
COMISARIO